

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 5234** *Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Artes y Diseño.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 27 de octubre de 2014) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 29 de diciembre de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Artes y Diseño por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de marzo de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Artes y Diseño por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2501571.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Expresión Artística.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Filosofía.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Historia.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Teoría.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Contexto y Desarrollo.	36	Obligatoria.	Anual.
Lenguajes y Creación.	36	Obligatoria.	Anual.
Tecnología.	12	Obligatoria.	Semestral.
Teoría y Contexto.	24	Obligatoria.	Semestral.
Teoría y Lenguaje.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Trabajo de Fin de Grado.	Anual.
Contexto y Desarrollo en Ámbitos Específicos.	48	Optativa.	Semestral.
Contexto y Desarrollo en Metodologías de Investigación.	24	Optativa.	Semestral.
Herramientas de Análisis del Contexto.	12	Optativa.	Semestral.
Lenguajes, Datos, Producción y Post-producción.	60	Optativa.	Semestral.
Mediación y Construcción.	12	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Optativa.	Anual.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Arte.
- Mención en Artes Aplicadas.
- Mención en Comunicación y Narración Visual.
- Mención en Diseño.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.